



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.736.-

SAN BERNARDO, Febrero 28 de 2013.-

VISTOS :

- El Oficio Interno N° 216, de la Dirección de Operaciones, de fecha 28 de Febrero de 2013;
- Lo dispuesto en el D.L. N° 799, que reglamenta el uso de los vehículos municipales;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Autorízase la salida de la comuna, el día Viernes 01 de Marzo de 2013, el Bus CVGR- 51 – CVGR-52 de propiedad municipal, conducido por los funcionarios municipales Srs. Francisco Rojas Flores y Luis Aparicio Urzúa, para el traslado de la Junta de Vecinos Carlos Condell, con destino a Con Con, V Región, partiendo a las 08:00 horas desde Calle Condell con Martín de Solís, de esta comuna.

2º.- La Dirección de Operaciones emitirá la hoja de ruta respectiva, en la que deberá consignar el destino de los móviles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

jsr

Distribución: Control, Operaciones, Sr. Francisco Rojas Flores, Luis Aparicio Urzúa, Oficina de Partes y ARCHIVO.



**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**